RESOLUCIÓN 1189-E/2017
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Apruébanse las Bases de los Concursos definidas por los Comités de Selección para la cobertura de CIENTO SETENTA Y CINCO (175) cargos vacantes y financiados de la planta permanente de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.
Del: 29/12/2017; Boletín Oficial 04/01/2018.

VISTO el Expediente N° 50841/2016 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, el Decreto N° 2.098 fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, la Decisión Administrativa N° 1.145 de fecha 10 de OCTUBRE de 2016, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex - SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, y sus modificatorias y complementarias, la Resolución 3-E/2017 de fecha 2 de febrero de 2017, RESOL-2017-5-APN-SECEP#MM de fecha 3 de febrero de 2017 ambas de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, Resolución N° 444-E de fecha 07 de junio de 2017 y su modificatoria N° 1185-E de fecha 26 de Diciembre de 2017, ambas de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:
Que mediante la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex - SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, sus modificatorias y complementarias, se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.).
Que por la Decisión Administrativa N° 1.145 de fecha 18 de octubre de 2016, se autorizó como excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley Nº 27.198 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016, la cobertura mediante los respectivos procesos de selección de TRES MIL CIEN (3.100) cargos vacantes y financiados correspondientes al Ejercicio Presupuestario 2016 en el ámbito del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO, PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2.098/08 y sus modificatorios.
Que por la Resolución RESOL-2017-5-APN-SECEP#MM de fecha 3 de febrero de 2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, se asignaron CIENTO SETENTA Y CINCO (175) cargos vacantes y financiados en el ámbito de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, autorizados para su cobertura por el Artículo 1° de la citada Decisión Administrativa N° 1.145/16, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), que fuera aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P), homologado por el Decreto N° 2.098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, y de conformidad con lo previsto por la Resolución N° 39 del 18 de marzo de 2010 de la ex - SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE

GABINETE DE MINISTROS, sus modificatorias y complementarias.
Que mediante la Resolución 3-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN se establecieron Cláusulas Transitorias incorporando el instituto de Convocatoria Interna como medida de carácter excepcional y transitorio hasta el 31/12/2018, con el fin de normalizar las plantas del Estado Nacional y por la cual se indica la intervención del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN en los respectivos Comités de Selección.
Que mediante el Anexo IF-2017-1535379-APNSECEP#MM de la RESOL-2017-5-APN-SECEP#MM, se autoriza a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD la cobertura de CIENTO SETENTA Y CINCO (175) cargos vacantes y financiados.
Que asimismo se establece como requisito general de admisión a la Convocatoria Interna para la cobertura de los cargos vacantes autorizados por Decisión Administrativa N° 1145/2016, la acreditación de experiencia laboral superior a 10 años en la Administración Pública Nacional.
Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se ha expedido favorablemente respecto de los perfiles correspondientes a, CIENTO SETENTA Y CINCO (175) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.
Que, respecto a las modificaciones a introducir, se ha expedido favorablemente la COMISION PERMANENTE DE INTERPRETACION Y CARRERA (Co.P.I.C.) del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), mediante Acta Nº 109 de fecha 24 de enero de 2017.
Que por la Resolución N° 444-E de fecha 7 de junio de 2017 y su modificatoria N° 1185- E de fecha 26 de diciembre de 2017 de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, se designaron a los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos objeto del presente concurso, de conformidad con lo establecido por el Artículo 29 del Anexo I de la citada Resolución N° 39/10.
Que los Comités de Selección han definido las Bases del Concurso en cada uno de los procesos de selección para la cobertura de los cargos de las convocatorias del presente llamado.
Que los aludidos Perfiles y Bases reúnen las características de claridad y precisión que permiten identificar sin ambigüedades las tareas y acciones propias de los puestos, las competencias técnicas e institucionales requeridas para su desempeño, las distintas etapas de evaluación que se administrarán durante los concursos, los factores de puntuación y el cronograma tentativo de implementación; por lo que procede su aprobación mediante la presente medida.
Que en consecuencia, corresponde efectuar el llamado a Concurso mediante Convocatoria Interna de los cargos autorizados para su cobertura de conformidad con lo dispuesto por la mencionada Resolución N° 3- E/17 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.
Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, ha tomado la intervención que le compete.
Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 15 del Anexo I de la referida Resolución N° 39/10, sus modificatorias y complementarias.
Por ello,
El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Apruébanse las Bases de los Concursos definidas por los Comités de Selección para la cobertura de CIENTO SETENTA Y CINCO (175) cargos vacantes y financiados de la planta permanente de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, de acuerdo al detalle obrante en los Anexos I y II, identificados como IF-2017-35519180-

APN-SRHYO#SSS e IF-2017-35519229-APN-SRHYO#SSS respectivamente, que forman parte integrante de la presente medida.

Art. 2°.- Llámese a Concurso mediante Convocatoria Interna, conforme a los procedimientos establecidos por el Régimen de Selección de Personal establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, para la cobertura de los cargos que se detallan en los Anexos citados en el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3°.- Fíjase como lugar de inscripción, asesoramiento y comunicación de información adicional, el área de Concursos dependiente de Subgerencia de Recursos Humanos y Organización de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N° 1145, Piso 12 Código Postal C1035AOO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 05 de marzo de 2018 y hasta el 16 de marzo de 2018 inclusive, entre las DIEZ Horas (10:00 Hs.) y las DIECISIETE Horas (17:00 Hs.)

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sandro Taricco.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde aquí: anexo1 y anexo2.

Copyright © BIREME Contáctenos